



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO**  
**JUNTA DE GOBIERNO**  
PO Box 360181  
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 21 de mayo de 2014 a las 11:25 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias del Presidente Ejecutivo de la AAA.

**I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM**

Miembros Presentes:

Sr. Luis García Pelatti	Presidente Interino
Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey	
Ing. Manuel A. Suarez Miranda	
CPA, Kenneth Rivera Robles	
Sr. Reinaldo Paniagua Látimer	
Lcdo. Pedro Crespo Claudio	
Ing. Miguel Torres Díaz	

Invitados:

Ing. Alberto Lázaro Castro	Presidente Ejecutivo
Ing. Lynnette Ramírez Rivera	Directora Ejecutiva de Infraestructura
Ing. Ivette Maldonado Hernández	Subdirectora Ejecutiva de Infraestructura
Lcda. Raquel Matos Rolón	Asesora Legal General
Sr. Efraín Acosta Reboyas	Director de Finanzas
Lcda. Lora J. Espada Medina	Directora de Recursos Humanos
Dr. Mauricio Oyala Builes	Asesor Ejecutivo del Presidente
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la asistencia de siete (7) miembros se constituyó el quórum y el presidente interino de la Junta de Gobierno, Sr. Luis García Pelatti, dio comienzo a los trabajos del día.

**II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN**

Refinanciamiento de Línea de Crédito de \$150MM

El tema estuvo a cargo del Sr. Efraín Acosta Reboyas, Director de Finanzas.

Se explicó que la AAA tiene una línea de crédito por \$150 millones con el Banco Gubernamental de Fomento (BGF), de la cual el BGF ha solicitado llevar a cabo el refinanciamiento a largo plazo del balance de principal adeudado. La Resolución Núm. 10308 del BGF establece los términos y condiciones que regirán la transacción. De acuerdo con el BGF, procede que la Junta de Gobierno de la AAA autorice a su vez la ejecución de la referida transacción de conformidad con los términos y condiciones establecidos.

Discutido el tema, el Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción para autorizar al Presidente Ejecutivo de la AAA a tramitar con el BGF el refinanciamiento de la línea de crédito transitoria y no-rotativa de \$150,000,000 cuyo balance de principal adeudado totaliza \$72,362,762.69. Los términos y condiciones a regir serán de conformidad con las disposiciones de la Resolución Núm. 10308 de 10 de abril de 2014, aprobada por el BGF.

La moción fue secundada por el CPA Kenneth Rivera Robles. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Nombramiento de miembros del sector privado a la Junta de Directores de PRASA Holdings, LLC – Segundo Informe del Comité de Talento

El ingeniero Lázaro Castro distinguió que a tenor con la Resolución Núm. 2843 de 19 de marzo de 2014, la Junta de Gobierno de la AAA designó un comité *ad hoc* para la búsqueda y evaluación de candidatos del sector privado (“Comité de Talento”), para formar parte de la junta de administradores de PRASA Holdings, LLC. De conformidad con la tarea encomendada, el Comité ha presentado su Segundo Informe el cual recomienda el nombramiento de los señores Eduardo Arrollo Felices y Federico Sánchez Ortiz para ocupar los cargos vacantes remanentes. Asimismo, se ofreció un resumen del perfil profesional y personal de cada uno.

El Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción para aprobar el nombramiento de los señores Eduardo Arrollo Felices y Federico Sánchez Ortiz como miembros de la Junta de Directores de PRASA Holdings, LLC; sujeto los siguientes términos y condiciones:

- El término de este nombramiento será de cinco (5) años y estará sujeto a las funciones, prohibiciones y causas de remoción o destitución que se establecen en los estatutos corporativos.
- Este nombramiento tendrá vigencia desde el 21 de mayo de 2014, hasta el 20 de mayo de 2019.
- Las cláusulas y condiciones de este nombramiento serán comunicadas a las personas afectadas, quienes expresarán su conformidad con lo aprobado por esta Junta.

La moción fue secundada por el Ing. Manuel Suárez Miranda. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Actualización del Programa de Mejoras Capitales

El tema estuvo a cargo de la Ing. Lynnette Ramírez Rivera, Directora Ejecutiva de Infraestructura.

El Directorado de Infraestructura ha presentado la actualización al Programa de Mejoras Capitales (PMC) 2014-2018 conforme la norma que establece que el Director Ejecutivo de Infraestructura someterá a la Junta de Gobierno un informe al finalizar cada semestre del estatus financiero, económico y del avance general de los proyectos incluidos en el PMC. La actualización más reciente se efectuó mediante la Resolución Núm. 2822 de 4 de diciembre de 2013.

En resumen, la presente actualización al PMC incorpora 52 proyectos nuevos con una inversión total ascendente a \$264.2 millones. Los 52 proyectos inscritos se categorizan entre proyectos de infraestructura y obras de construcción menor. Se incluyen 40 proyectos de infraestructura y 12 proyectos del Programa de Renovación y Reemplazo (REN) identificados como Obras de Construcción Menor, los cuales fueron detallados a la Junta. A continuación se muestra la clasificación de los proyectos, su inversión estimada y el flujo de efectivo esperado:

<b>Clasificación de obra</b>	<b>Inversión Estimada</b>	<b>Proyectos</b>
Acueductos	\$ 106,481,437	16
Alcantarillado	38,384,102	12
Edificios	995,737	2
Mantenimiento Preventivo	14,975,000	1
Obras de Construcción General	74,875,000	2
Obras Menores	5,926,606	12
Renovación & Reemplazo	3,133,992	6
Tecnología	19,431,035	1
	<b>\$ 264,202,908</b>	<b>52</b>

Por otro lado, se informó que los efectos de los ajustes en el flujo de efectivo del PMC realizados en el segundo semestre del año fiscal 2013-2014, se describen de la siguiente forma:

	<b>Flujo de Efectivo 2015-2019</b>
<b>Resolución #2822</b>	<b>\$ 1,423,111,798</b>
<b>Inversión realizada y flujo de efectivo en el 2014 (Estimado)</b>	<b>-311,759,415</b>
<b>Inversión remanente 2015-2018</b>	<b>1,111,352,383</b>
Proyectos Nuevos 2014-2018, Anejo 1	110,230,786
Aumento en Flujo de Efectivo, Anejo 3	71,811,411
Disminución en Flujo de Efectivo, Anejo 4	-81,520,339
Reprogramaciones de Fechas, Anejo 5	-3,103,625
Proyectos Cerrados, Anejo 6	-60,395,294
Inversión estimada 2019, Anejo 2	211,545,280
<b>PMC 2015-2019</b>	<b>\$ 1,359,920,602</b>

El efecto de esta reprogramación en el flujo estimado de los desembolsos en cada año fiscal de los proyectos incluidos en el PMC revisado para el periodo de cinco años 2015-2019, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Año Fiscal</b>	<b>Resolución #2822</b>	<b>2014-2018</b>	<b>Aumento (Disminución)</b>
2014	\$ 342,237,327		\$ (342,237,327)
2015	408,452,885	\$ 430,268,180	21,815,295
2016	281,673,862	329,649,449	47,975,587
2017	209,542,870	217,918,889	8,376,019
2018	181,204,853	170,538,804	(10,666,049)
Total 2014-2018	<b>\$ 1,423,111,797</b>	<b>\$ 1,148,375,323</b>	<b>\$ (274,736,474)</b>
2018-2019		211,545,280	211,545,280
Total 2015-2019		<b>\$ 1,359,920,602</b>	<b>\$ (63,191,195)</b>

La siguiente tabla muestra la proyección de desembolsos para el periodo 2015-2019:

<b>Año Fiscal</b>	<b>Flujo de Efectivo 2015-2019</b>
2015	\$ 430,268,180
2016	329,649,449
2017	217,918,889
2018	170,538,804
2019	211,545,280
<b>Total 2015-2019</b>	<b>\$ 1,359,920,602</b>

Discutido el tema, el Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción a los siguientes efectos:

1. Enmendar la Resolución Núm. 2822 de 4 de diciembre de 2013 para incorporar 52 proyectos de obras de construcción al Plan de Mejoras Permanentes a Largo Plazo, conocido como Programa de Mejoras Capitales (PMC), los cuales optimizarán los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario que provee la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.
2. Autorizar la reprogramación de fechas y fuentes de financiamiento en el PMC, según presentadas.

3. Autorizar la erogación de fondos para el año fiscal 2015 por \$430.3 millones y la planificación y ejecución del programa de los próximos cinco años, con una erogación de fondos hasta un máximo de \$1,359.9 millones en el periodo de 2015-2019, ratificando estos anualmente.

La moción fue secundada por el CPA Kenneth Rivera Robles. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

#### Enmienda a Contratación de firmas de consorcios FY 2014-2015

El tema estuvo a cargo de la Ing. Lynnette Ramírez Rivera, Directora Ejecutiva de Infraestructura.

La ingeniero Ramírez Rivera explicó que el Programa de Mejoras (PMC) requiere la continuación de la utilización de recursos especializados en el área de gerencia de programas para proveer servicios técnicos de permisología, estudios ambientales, estudios arqueológicos, agrimensuras, diseños, gerencia de construcción, inspección, servicios durante la construcción y apoyo en la puesta en marcha de las facilidades construidas.

El Directorado de Infraestructura evaluó los servicios prestados por las firmas durante el año fiscal 2013-2014, encontrando en general, que se ha prestado un servicio satisfactorio en todos los aspectos. Asimismo, se ha recomendado a esta Junta extender y aumentar la cuantía de los contratos de gerencia de proyectos de CDM Caribbean Engineers, PSC para las regiones Oeste y Sur; el de CH Caribe Engineers, PSC para las regiones Metro y Norte; y el de B&V Puerto Rico para la Región Este. A saber:

#### **CDM Caribbean Engineers, PSC:**

Los servicios a ser prestados incluyen la Gerencia de Proyectos de Infraestructura asignados a las regiones Oeste y Sur, la Gerencia del Programa de Automatización, Integración de Tecnología y apoyo técnico a la Región Operacional Oeste.

<b>CDM Caribbean Engineers, PSC</b>	<b>Solicitud</b>
Gerencia de Programa 2015 Sur	\$ 10,000,000
Gerencia de Programa 2015 Oeste	9,000,000
Automatización de Plantas	5,500,000
Integración de Tecnología	1,500,000
Apoyo Operaciones Oeste	250,000
<b>Total 2015</b>	<b>\$ 26,250,000</b>
Cantidad Disponible 2014	\$ 4,100,000
<b>Enmienda 2015</b>	<b>\$ 22,150,000</b>

#### **CH Caribe Engineers, PSC:**

Los servicios para el próximo año fiscal incluyen la Gerencia de Proyectos de Infraestructura asignados a las regiones Norte y Metro, estudios y modelajes requeridos por la agencia federal para los sistemas de colección sanitaria de la Región Metro y apoyo técnico a las regiones operacionales Metro y Norte.

<b>CH Caribe Engineers, PSC</b>	<b>Solicitud</b>
Gerencia de Programa 2015 Metro	\$ 12,900,000
Gerencia de Programa 2015 Norte	\$ 11,500,000
CSO Apoyo Cumplimiento	4,100,000
Apoyo Operaciones	300,000
<b>Total 2015</b>	<b>\$ 28,800,000</b>
Cantidad Disponible 2014	\$6,300,000.00
<b>Enmienda 2015</b>	<b>\$ 22,500,000</b>

#### **B&V Puerto Rico:**

Los servicios a ser prestados en el próximo año fiscal incluyen la gerencia de proyectos de infraestructura para la Región Este y proyectos especiales tales como: trabajos de reparación en tanques clarificadores de la Planta de Filtración Dr. Antonio Vázquez Santiago – SACN, Hidroeléctrica Represa Carraízo, diseño y proceso de subasta para las oficinas comerciales de la AAA y para los Generadores de emergencia a nivel Isla.

B& V Puerto Rico	Solicitud
Gerencia de Programa 2015 Este	\$ 12,690,250
Total 2015	<u>\$ 12,690,250</u>
Cantidad Disponible 2014	<u>\$ 1,300,000</u>
Enmienda 2015	<u>\$ 11,390,250</u>

Además, se recomienda extender y aumentar la cuantía de los contratos de Caribbean Project Management, PC; CSA Architects & Engineers, LLP y MP Engineers of Puerto Rico, PSC para los servicios profesionales según se detalla a continuación:

**Caribbean Project Management, PC:**

Los servicios incluyen el programa de Higiene, Salud y Seguridad para todos los proyectos activos de infraestructura durante el año fiscal 2015, la Gerencia de Construcción de los contratos de construcción del Programa de Automatización, la gerencia de construcción para los contratos regionales de obra menor, y el apoyo al Programa de Mantenimiento Preventivo en el cual se destaca la gerencia de construcción para los proyectos de rehabilitación de plantas a nivel Isla.

Caribbean Project Management, PC	Solicitud
Gerencia de Programa 2015, Salud y Seguridad	\$ 3,164,500
Automatización de Plantas	838,150
Contratos Regionales	1,746,735
Apoyo Programa Mantenimiento Preventivo	<u>1,750,615</u>
Enmienda 2015	<u>\$ 7,500,000</u>

**CSA Architects & Engineers, LLP:**

Los servicios para el próximo año fiscal incluyen adquisición de terrenos, apoyo técnico en el programa de energía, apoyo al Área de Cumplimiento relacionado a los requerimientos de la Reglamentación "Stage 2- Disinfection By-Product Rule", apoyo a las áreas operacionales para la optimización en la operación de los sistemas de distribución y apoyo operacional en las regiones.

CSA Architects & Engineers, LLP	Solicitud
Adquisición de Terrenos	\$ 2,600,000
Iniciativas de Energía	400,000
Apoyo Cumplimiento	1,200,000
Apoyo Optimización -Sist. Distribución	1,500,000
Apoyo Operacional	1,200,000
Geodatabase	<u>1,300,000</u>
Enmienda 2015	<u>\$ 8,200,000</u>

**MP Engineers of Puerto Rico, PSC:**

Los servicios para el próximo año fiscal incluyen apoyo a la gerencia de la Autoridad en temas relacionados a energía, solicitud de propuestas o cualquier otra necesidad, apoyo en temas relacionados planificación y el mantenimiento del sistema de base de datos e información de los proyectos de infraestructura.

MP Engineers of Puerto Rico, PSC	Solicitud
Apoyo a Gerencia	\$ 340,000
Iniciativas de Energía	700,000
Apoyo Planificación	200,000
Mantenimiento PMIS	60,000
Enmienda 2015	<u>\$ 1,300,000</u>

Discutido el tema, el Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción para aprobar la enmienda a los contratos con las firmas de consorcios conforme lo antes expuesto. La moción fue secundada por el Ing. Miguel Torres Díaz. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

### III. APROBACIÓN DE ACTAS

#### Reunión Ordinaria – 19 de marzo de 2014

La Junta de Gobierno discutió el acta de la reunión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2014. El Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción para aprobar el acta. La moción fue secundada por el CPA Kenneth Rivera Robles. No habiendo oposición, se aprobó la misma por unanimidad. Se consigna que la aprobación del acta se limita a significar que la misma recoge fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

### V. OTROS ASUNTOS

#### Revisión de reglamento de tarifa fija para residenciales públicos

La discusión del tema estuvo a cargo del Ing. Alberto Lázaro Castro, Presidente Ejecutivo.

El ingeniero Lázaro Castro indicó que la AAA se encuentra en proceso de revisión del “*Reglamento para Establecer una Tarifa Fija en el Cobro de los Servicios de Agua y Alcantarillado para los Residenciales Públicos*”. A tono con ello, el 12 de septiembre de 2013 se aprobó la Resolución Núm. 2806, para entre otras cosas, avalar la iniciativa de la Gerencia de llevar a cabo un proceso voluntario de consulta pública sobre el particular. Durante el tiempo transcurrido se han efectuado reuniones con líderes comunitarios de los residenciales públicos, lo que ha propiciado el diálogo e intercambio de ideas. Así las cosas, el Departamento de Vivienda ha propuesto de manera alterna participar del proceso canalizando la consulta a las comunidades de los residenciales públicos.

Por entender que el nuevo método de consulta atiende adecuadamente los aspectos procesales del estudio de revisión de este reglamento, se ha solicitado a esta Junta de Gobierno derogar la Resolución Núm. 2806 en aras de finiquitar y adelantar trámites ulteriores. La Junta de Gobierno resolvió unánimemente de conformidad con lo solicitado.

### VI. DISCUSIÓN DE ASUNTOS A TENOR CON EL ART. 5 DE LA LEY NÚM. 159 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2013, SEGÚN ENMENDADA

A la 1:15 p.m. el Sr. Luis García Pelatti, Presidente Interino de la Junta de Gobierno, anunció la culminación de la transmisión de la reunión a través de la página de Internet de la AAA; para dar paso a la discusión de asuntos cobijados por el Artículo 5 de la Ley Núm. 159 de 24 de diciembre de 2013, según enmendada. A saber:

#### Ratificación de estipulación entre la AAA y la Unión Independiente Auténtica

La discusión del tema está cobijada bajo el inciso (g) del Artículo 5 de la referida Ley. La Junta de Gobierno resolvió unánimemente ratificar y aceptar el acuerdo de estipulación entre la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Unión Independiente Auténtica (UIA), suscrito el 21 de mayo de 2014. Esta estipulación enmienda las disposiciones del Artículo XX del Convenio colectivo entre las partes.

Esta estipulación surge de un diálogo de negociación entre las partes respecto al movimiento de personal de la agencia comercial de San Patricio al Distrito I – San Juan, Zona III – Guaynabo; así como el procedimiento para cubrir puestos en dicha zona. Particularmente, los asuntos tratados recaen en la creación de la Zona III en el Distrito I – San Juan, y la transferencia de personal de Servicio al Cliente y del Área Operacional de Brigadas en San Patricio Shopping Center, a un nuevo local ubicado en el Bo. Mamey de Guaynabo. Conforme determinado por la Junta de Gobierno, se incorpora a esta Acta copia de la estipulación de referencia.

La Lcda. Lora J. Espada Medina, Directora de Recursos Humanos, expuso que para la validez del otorgamiento de este acuerdo por parte de la UIA es suficiente la firma de su presidente y vicepresidente, y del presidente del Capítulo de San Juan; y que conforme la constitución de la UIA, no requiere acción ulterior por parte del sindicato.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el Sr. Reinaldo Paniagua Látimer. El Sr. Luis García Pelatti, Presidente Interino de la Junta de Gobierno, acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 2:00 p.m.